

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 383 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2.599

CASAS ESPAÑA, Salvador de, Secretario que fué del Juzgado municipal de la villa de Algatocín, y cuyas demás circunstancias personales se desconocen, comparecerá ante el Juzgado de Gaucín en el término de diez días a prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 50 de 1922, por el delito de falsedad, apercibiéndole que de no verificarse le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

10454

2.600

EDRUN DE LA PEDRAJA, Salader; domiciliado en Madrid, Ayaña, número 23, bajo, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cáceres, para instruirse del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal como perjudicado en el sumario número 70 del año actual por hurto de una cervata, apercibido que de no hacerlo lo parará el perjuicio a que haya lugar.

10448

2.601

QUECA, Socorro; domiciliada últimamente en Antequera, y cuyo paradero se ignora, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de dicha ciudad para prestar declaración en sumario por estafa instruida por dicho Juzgado, número 71 de 1922, apercibida de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar, según dispone la ley de Enjuiciamiento criminal.

10425

2.602

FERNANDEZ, Carlos; domiciliado últimamente en Astorga, paradero actual se ignora, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga para hacerle entrega como perjudicado de la cantidad de 9,65 pesetas, acordado en ejecución de sentencia de la causa seguida en dicho Juzgado por hurto contra Ramona Mayo Gutiérrez, con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

10421

2.603

FERNANDEZ, Victorino; domiciliado últimamente en Cebrones del Río, hallándose hace dos años en la República Argentina, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga para prestar declaración en causa por robo de un caballo, con el apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

10420

2.604

LOBO GIL, José (a) Pepe Lobo; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de dicha ciudad, sito en Pérez Galdós, 6, para ser oido en causa por hurto de cabras instruida por denuncia de la Guardia civil con el número 17 de 1922.

10460

2.605

MARTIN, Antonio; domiciliado últimamente en Málaga, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Antequera para ser oido en sumario por hurto de caballerías a don Alfonso Casaus, instruida por dicho Juzgado, número 3 de 1922, apercibido de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar, según dispone la ley de Enjuiciamiento criminal.

10426

2.606

MARTIN RIVAS, Esteban, y Francisco Bueno Escrivá, cuyas circunstancias personales se desconocen, y que residían últimamente en Málaga, comparecerán ante el Juzgado de Gaucín en el término de diez días a prestar declaración en el sumario que se tramita con el número 76 de 1920 sobre malversación y falsedad, apercibiéndoles que de no concurrir les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

10453

2.607

RODRIGUEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Málaga, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Antequera para ser oido en sumario por hurto de caballerías a D. Alfonso Casaus, instruida por dicho Juzgado con el número 3 de 1922, apercibido de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar, según dispone la ley de Enjuiciamiento criminal.

10427

2.608

ROSALES CARSADILLA, Emilio; de dieciséis años, natural y vecino de Cádiz, que dijo ser de la calle San Nicolás, 4, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de San Fernando al objeto de ser oido en causa número 52 de 1922 por estafa a la Compañía de Ferrocarriles, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará con ello el perjuicio a que haya lugar.

10456

2.609

Unos cazadores que el día 15 de Enero del corriente año, estando en la estación de la vía férrea de Cubellas, manifestaron a Isidro Galofré y Solé, guarda vías, que le habían robado las aves del corral que tenía al lado de la casilla del guarda-agujas, término municipal de Cunet, comparecerán dentro de cinco días en el Juzgado de instrucción de Vendrell para prestar declaración en méritos de sumario que se instruye por hurto con el número 3 del corriente año contra Nicolás de la Neva Expósito.

10494

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

14.122

ACUNA LOPEZ, Aniceto; natural de Valladolid de estado casado, profesión tipógrafo, de treinta y cinco años de edad, hijo de Félix y Cándida domiciliado últimamente en Madrid, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid, Secretaría del Licenciado Martínez con el fin de ser emplazado en el sumario que se le sigue con el número 79 del año actual, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

10404

14.123

ARIAS LOPEZ, José; domiciliado últimamente en Biville; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sarriá a prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión, acordada en causa por homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10396

14.124

BUENO CABANE, José; de diez y seis años de edad, soltero, labrador, natural y vecino de San Juan de Muñarriar (Zaragoza), procesado en sumario por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ilueca, sito en la Plaza de San Victoriano (edificio de la cárcel), a constituirse en prisión decretada por la Superioridad por auto.

(Continúa en la página 639.)

Ministerio de la Guerra

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

RELACION nominal de los Suboficiales, Brigadas y Sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que se expresan, por haber resultado con mayores méritos entre los concursantes con arreglo a la ley de 10 de Julio de 1885 y Reglamento de 10 de Octubre del mismo año, para su aplicación, en armonía con el Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 22 de Junio de 1920 (GACETA número 175).

Nº de orden y ap. cuenta	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO de que dependen o región militar en que radican	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Ptos.	CLASES	Procedencia	Situación al solicitar el destino que se les adjudica	NOMBRES	CONDICIONES — Años de			Tiempo servido en campaña		
									Edad	Servicio	Empleo	Años	Meses	Días
1	Albacete.—Abengibre.....	Ministerio de la Gobernación.— Dirección general de Correos y Telégrafos.— Sección de Correos.	Cartero.....	625,00	Sargento	Licenciado.....	»	Juan Torres Martínez...	47	6-0-0	5-0-3	»	»	»
2	Idem.—Villamalea.....	Idem.....	Idem.....	845,50	Idem	Idem.....	»	Juan Solos Caballero...	48	5-8-22	1-10-0	»	»	»
3	Idem.—De Hellín a Sietor.....	Idem.....	Segundo peatón.....	687,50	Soldado	»	»	Jesús Ortega García...	53	3-1-21	»	»	»	»
4	Alicante.—Rellón.....	Idem.....	Cartero.....	187,50	Sargento	Licenciado.....	»	Juan Orquíz Tolsa...	56	6-0-0	4-1-15	»	»	»
5	Almería.—Fines.....	Idem.....	Idem.....	451,20	Cabo	»	»	Joaquín Martínez Díez...	35	2-11-27	4-1-15	»	»	»
6	Baleares.—D e San Juan Bautista a San Vicente Ferrer.....	Idem.....	Peatón	456,25	Idem	»	»	Bartolomé Ribas Sala...	42	3-0-0	»	»	»	»
7	Idem.—De San Francisco Javier a Nuestra Señora del Pilar.....	Idem.....	Idem.....	1.000,00	Idem	»	»	Julián Navarro Llovet...	40	3-10-21	»	»	»	»
8	Idem de San Francisco Javier al Puerto de la Sabina	Idem.....	Idem.....	500,00	Sargento	Para la reserva	»	Fran西sco Escanella Serra.....	41	3-1-0	»	»	»	»
9	Idem.—San Fernando.....	Idem.....	Cartero.....	400,00	Soldado	»	»	Vicente Ferrer Martí.....	51	4-0-0	»	»	»	»
10	Idem.—Nuestra Señora del Pilar.....	Idem.....	Idem.....	400,00	Cabo	»	»	Juan Mari Costa.....	32	3-3-20	»	»	»	»
11	Barcelona.—San Juan de Vilasar.....	Idem.....	Idem.....	187,50	Sargento	Procedente de activo.....	»	Ramón Planas Marull...	29	6-10-18	4-3-0	»	»	»
12	Burgos.—Monasterio de la Sierra.....	Idem.....	Idem.....	500,00	Soldado	»	»	Froilán García Corral...	34	2-11-10	»	»	»	»
13	Idem.—Incinillas.....	Idem.....	Idem.....	250,00	Sargento	Licenciado.....	»	Honorio González Díez...	33	6-0-0	4-8-4	»	»	»
14	Idem.—De Medina de Pomar a Villamezán y Pomar.....	Idem.....	Peatón	750,00	Cabo	»	»	Basilio López Castillo...	40	2-2-13	»	»	»	»
15	Idem.—De Nofuentes a Villanillo.....	Idem.....	Idem.....	1.200,00	Idem	»	»	Raimundo Fernández Carmenzana.....	63	3-0-3	»	»	»	»
16	Cáceres.—Villasbuenas.....	Idem.....	Cartero.....	912,50	Soldado	»	»	Angel Martín Rodríguez.....	50	3-0-14	»	»	»	»
17	Idem.—Achucheo.....	Idem.....	Idem.....	187,50	Cabo	»	»	Florentino Rodríguez Peraltilla.....	38	2-5-23	»	»	»	»

18	Idem.—Cerro de Santa Bárbara.....	Idem.....	Idem.....	187,50	Soldado..	\$	5	Tomas Olivares Fernández.....	47	5-0-14	5	5	
19	Ciudad Real.—Cerro de la Cabeza.....	Idem.....	Idem.....	375,00	5	5	Francisco Cendrero Calvo.....	46	8-11-4	5	5	
20	Coruña.—Enzuheras	Idem.....	Idem.....	312,50	5	5	Juan Vistas Paros.....	41	2-8-25	5	5	
21	Gerona.—Espinavesa.....	Idem.....	Idem.....	365,00	5	5	Domingo O'Denias Juan.....	28	10-11-0	9-0-0	9	
22	Idem.—Argolaguer.....	Idem.....	Idem.....	125,00	Sargento.....	Activo	5	Francisco Linares Nieto.....	35	2-11-10	5	5	
23	Idem.—Esponellá.....	Idem.....	Idem.....	456,25	5	5	Francisco Mercader Taberner.....	41	3-0-14	5	5	
24	Idem.—Fonteuberta.....	Idem.....	Idem.....	56,12	5	5	Juan Busquets Subirás.....	53	2-8-21	5	5	
25	Idem.—Palas Robardit.....	Idem.....	Idem.....	50,00	5	5	Francisco Rubiño Janz.....	51	2-6-9	5	5	
26	Granada.—Cuajar Jaragüit.....	Idem.....	Idem.....	1.150,00	cara la reserva.	5	José Aylla Zafra.....	47	14-4-1	5	5	
27	Guadalajara.—De Jadraque a Padilla de Hita.....	Idem.....	Peatón.....	550,00	5	5	Bibián López Fernández.....	44	2-6-18	5	5	
28	Idem.—Fuentenovillo.....	Idem.....	Cartero.....	312,50	Idem.....	5	5	Nicolas Viu Correas.....	37	2-8-15	5	5	
29	Huesca.—De Angués a Morranos.....	Idem.....	Peatón.....	775,00	Cabo.....	5	5	Antonio Fernández González.....	58	3-0-0	5	5	
30	Idem.—Lopeira.....	Idem.....	Cartero.....	125,00	Desierto.....	5	5	José González Arenas.....	35	1-2-11	5	5	
31	León.—Adejo.....	Idem.....	Idem.....	365,00	Cabo.....	5	5	Cipriano Argüello Fernández.....	58	6-0-0	2-5-16	5	
32	Idem.—Las Cuevas de Arinada.....	Idem.....	Idem.....	187,50	Soldado..	5	5	Mariano Blanco Díez.....	37	2-0-22	5	5	
33	Idem.—La Losilla.....	Idem.....	Idem.....	250,00	Sargento.....	Licenciado.....	5	Isidro Escalante Fernández.....	51	6-0-0	1-0-27	5	
34	Idem.—Otero.....	Idem.....	Idem.....	125,00	Cabo.....	5	5	Esteban Arias Álvarez.....	54	2-4-16	5	5	
35	Idem.—Santa Marina del Sil.....	Idem.....	Idem.....	250,00	Sargento.....	Licenciado.....	5	Antonio Alonso López.....	61	4-11-26	5	5	
36	Idem.—Santa Olaja.....	Idem.....	Idem.....	365,00	Idem.....	cara la reserva	5	Pablo Domínguez Cuesta.....	54	6-0-0	2-4-16	5	
37	Idem.—Barrio de la Estación de Bembibre.....	Idem.....	Idem.....	750,00	Cabo.....	5	5	Félix Castañón Liébana.....	48	6-0-0	2-11-6	5	
38	Idem.—Do Boca de Huérgano a Siero de la Reina.....	Idem.....	Peatón.....	200,00	Sargento.....	Licenciado.....	5	Gil Rodríguez González.....	58	6-0-0	1-6-4	5	
39	Idem.—De Boñar a Vazmeiano.....	Idem.....	Idem.....	600,00	Idem.....	Idem.....	5	José García Fernández.....	58	6-0-0	3-0-0	5	
40	Idem.—Do Lillo a Isoba.....	Idem.....	Idem.....	600,00	Idem.....	Idem.....	5	Santos Casado González.....	55	2-1-20	5	5	
41	Idem.—De Matajilla a Santinos.....	Idem.....	Idem.....	900,00	Idem.....	Idem.....	5	Antonio González Rojo.....	56	6-0-0	4-4-18	5	
42	Idem.—Do Morgovejo a Caminayo.....	Idem.....	Idem.....	250,00	Cabo.....	5	5	Pedro García Sutil.....	59	2-11-16	5	5	
43	Idem.—De Posada de Valdeón a Santa Marina.....	Idem.....	Idem.....	250,00	Sargento.....	Licenciado.....	5	Virgilio Arenas Liébana.....	49	4-1-16	5	5	
44	Idem.—De Posada de Valdeón a Cordinanes.....	Idem.....	Idem.....	300,00	Soldado..	5	5	Francisco Seiraho Maestre.....	60	2-9-9	5	5	
45	Idem.—De Reyero a Viigo.....	Idem.....	Idem.....	365,00	Cabo.....	Herido en campaña.....	5	José Corbeira Frade.....	59	6-0-17	8-1-0	5	
46	Lérida.—Rialp.....	Idem.....	Cartero.....	250,00	Idem.....	5	5	Evaristo Rigueiro Incognito.....	59	2-11-14	5	5	
47	Lugo.—San Bernabé.....	Idem.....	Idem.....	250,00	Sargento.....	Licenciado.....	5	5	José Pérez Fernández.....	58	6-0-0	4-1-13	5
48	Idem.—Do Boquerón a Villadiego	Idem.....	Peatón.....	550,50	Soldado..	5	5	5	5	5	5	5	
49	Idem.—Do Puebla de Navia de Suarna á Moya.....	Idem.....	Idem.....	600,00	Sargento.....	Licenciado.....	Ultimo lugar.	5	5	5	5	5	
50	Idem.—Do id. id. id. a Riveira	Idem.....	Idem.....	600,00	Desierto.....	5	5	5	5	5	5	5	
51	Idem.—Sotu.....	Idem.....	Cartero.....	500,00	Desierto.....	5	5	5	5	5	5	5	
52	Idem.—Coto do A.....	Idem.....	Idem.....	50	Soldado..	5	5	Manuel Vázquez Huerta.....	34	1-11-16	5	5	
53	Idem.—Lourizán.....	Idem.....	Idem.....	250,00	Idem.....	5	5	Francisco Osorio Somoza.....	52	3-0-8	5	5	
54	Murcia.—El Bení.....	Idem.....	Idem.....	865,00	Cabo.....	5	5	Francisco Saldaña Caparrós.....	44	2-9-23	5	5	
55	Ourense.—Vilacos	Idem.....	Idem.....	395,00	Soldado..	5	5	Maximino Vilacha González.....	55	2-10-8	5	5	

Número de orden	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO de que dependen o región militar en que radican	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Ptas.	CLASES	Procedencia	Situación al solicitar el destino que se los adjudica	NOMBRES	CONDICIONES			Tiempo servicio en campana
									Años de Estad.	Servicio	Empleo	
									Mes... Meses 1	Mes... Meses 2	Años... Años 1	
56	Oronse.—Sanín.....	Ministerio de la Gobernación.—Dirección general de Correos y Telégrafos.—Sección de Correos.	Cartero.....	450,00	Soldado..	»	»	Constantino Domínguez Bóboda.....	55	2-0-22	»	»
57	Oviedo.—Collera.....	Idem.....	Idem.....	865,00	Cabo....	»	»	Tomás Hernández Segura.....	40	4-4-0	»	»
58	Idem.—Toledo.....	Idem.....	Idem.....	580,00	Soldado..	»	»	Juan Delgado Delgado.....	36	2-4-14	»	»
59	Salamanca.—De Babilafuente a Villoruola.....	Idem.....	Peón.....	750,00	Idem....	»	»	Teodoro Hernández Vicente.....	41	8-11-15	»	»
60	Idem.—Herguijuela de la Sierra.....	Idem.....	Cartero.....	500,00	Idem....	»	»	Luis López Peinado.....	38	0-9-25	»	»
61	Idem.—De Salamanca a Continos y Terribas.....	Idem.....	Peón.....	1.000,00	Sargento. Licenciado....	»	»	Pedro Vicente del Arco..	59	13-1-26	11-4-80	»
62	Idem.—Vecinos.....	Idem.....	Cartero	250,00	Cabo....	»	»	Juan José García Cruz..	54	1-10-19	»	»
63	Idem.—De Juzgado a Santiz.	Idem.....	Peón.....	900,00	Idem....	»	»	Aureliano Juan y Juan..	37	2-11-28	»	»
64	Teruel.—Santolea.....	Idem.....	Cartero.....	250,00	Idem....	»	»	Manuel García Aguilar..	56	2-1-13	»	»
65	Valencia.—Casas Altas.....	Idem.....	Idem.....	125,00	Idem....	»	»	Gaspar Antón Valentín..	59	2-7-14	»	»
66	Valadolid.—San Miguel del Arroyo.....	Idem.....	Idem.....	500,00	Soldado..	»	»	Marciano Alvarez Alonso..	34	4-0-0	»	»
67	Idem.—Cófolos de Campos.	Idem.....	Idem.....	250,00	Desierto.	»	»	Pascual Mariano Tafalla..	46	8-4-4	»	»
68	Vizcaya.—Orozco.....	Idem.....	Idem	125,00	Soldado..	»	»	Victorio Morales Núñez..	55	6-0-0	3-7-0	»
69	Zamora.—Villanueva del Campo.....	Idem.....	Idem.....	812,50	Sargento. Licenciado....	»	»	Joaquín Castillón Castro	39	2-7-16	»	»
70	Zaragoza.—Pobla de Alfindén.....	Idem	Idem	125,00	Desierto.	»	»		»	»	»	»
71	Huesca.—Barbastro.....	Idem.....	Ordenanza de segunda clase de Correos.....	1.500,00	Sargento. Para la reserva.	»	»			»	»	»
72	Juzgado de primera instancia e instrucción de Colmenar Viejo.—Madrid.....	Capitanía general de la 1. ^a Región.....	Alguacil.....	1.750,00	Sargento. Licenciado....	»	»	Indalecio Novet Sáiz....	49	13-8-21	9-10-0	»
73	Ayuntamiento de Villagarcía del Llano.—Cuenca..	Idem.....	Guardia municipal	500,00	Desierto.	»	»		»	»	»	»
74	Idem.—De Corpas.—Madrid.	Idem	Idem.....	500,00	Idem....	»	»		»	»	»	»
75	Idem.—De Belicena.—Granada.....	Idem	Alguacil.....	75,00	Idem....	»	»		»	»	»	»
76	Juzgado de primera instancia e instrucción de Cartagena.—Murcia.....	Idem de la 2. ^a Región.	Guardia municipal de campo a pie..	1.825,00	Sargento. Procedente de activo....	»	»	Martín Corrales Díaz...	29	9-5-1	6-0-0	Si.
77	Ayuntamiento de Alagón.—Zaragoza.....	Idem de la 3. ^a Región.	Alguacil.....	1.900,00	Idem.... Activo.....	»	»	Mariano López Carriero.	32	16-6-10	6-11-0	5 6 12
78	Idem de Mallón.—Idem.....	Idem.....	Alguacil alcalde..	1.095,00	Sargento. Licenciado...	»	»	Buenaventura Lupiáñez Estóvez.....	32	3-0-0	»	»
79	Idem.—Idem.....	Idem.....	Guardia de campo.	912,50	Desierto.	»	»	Manuel García Marcía ..	52	6-0-0	4-3-0	»
80	Idem de Castelnou.—Teruel	Idem	Alguacil.....	100,00	Soldado..	»	»	Marcelino Ibáñez Tena ..	34	2-5-4	»	»
81	Idem de Castiliscar.—Zaragoza.....	Idem.....	Alguacil y voz pública.....	250,00	Desierto,	»	»		»	»	»	»

NOTA.—Las reclamaciones por error en la clasificación de la documentación personal de los interesados deberán tener entrada en este Ministerio antes del día 6 de Septiembre próximo.

Madrid, 17 de Agosto de 1922.— El Subsecretario, Emilio Barrera.

RELACION nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se expresan;

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Cabo	Gregorio Gareja González	
Soldado	Santos Díaz Madroñero	
Idem	Apolonio Alamillo Colorado	
Idem	Domingo de la Osa Cortés	
Idem	Pedro Marañón Llanos	Por no ser homenajados absolutos.
Idem	Miguel Arias Díez	
Idem	Luis Cano Martínez	
Idem	Ignacio Horrero Garrido	
Idem	Felipe de la Flor Herreras	
Cabo	José Antonio Fernández Acebedo	
Soldado	Mauro Rodríguez Domínguez	
Idem	Antonio Soriano López	
Idem	Rafael García Tamayo	
Idem	Eduardo Tabernero Rebollo	
Idem	Antolín Gutiérrez Rubio	
Idem	Regino Fernández Cordero	
Idem	Alfredo Baltar Pérez	
Idem	Francisco López Lamilla	
Idem	José Rodríguez Repila	

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Soldado.....	Ramiro Fernández Gutiérrez.....	
Idem.....	Justo Chueca Hernández.....	Por venir fuera del conducto de la Autoridad Militar y sin documentar en forma.
Idem.....	Luisino de la Fuente Blázquez.....	
Idem.....	Vencesalio Gascón Pérez Puebla.....	
Sargento.....	Francisco Cañó Vélez.....	
Idem.....	Luis Martínez Vélez.....	
Idem.....	Paulino Martínez Hierro.....	
Idem.....	Gregorio Sánchez Díaz.....	
Idem.....	José Láborde Mirón.....	
Cabo.....	Manuel Borado Candililla.....	
Idem.....	Pedro Fernández López.....	
Idem.....	Elías Ulloque Zubay.....	
Idem.....	Pascual Morata Puyó.....	
Soldado.....	Juan López López.....	
Idem.....	Ciriacio Gutiérrez Callejo.....	
Idem.....	Arturo Esteban Rapado.....	
Idem.....	Joaquín Hernández Huerta.....	
Idem.....	Francisco Pérez García.....	
Idem.....	Pedro Rodríguez Díez.....	
Sargento.....	Manuel Moreno Granado.....	
Cabo.....	Evaristo Relamar Soto.....	
Soldado.....	Joaquín Lanzuela Domínguez.....	
Cabo.....	Floreントino Reyes Martín.....	
Idem.....	Antonio Pérez Pérez.....	
Soldado.....	Antonio Martínez Moya.....	
Soldado.....	Joaquín Carril Almeida.....	
Sargento.....	Nicolas Martínez Mardones.....	
Cabo.....	Simón Martínez Ruiz.....	
Soldado.....	Jerónimo Ruiz Oñómez.....	
Sargento.....	Ambrosio Cantarino Vinagre.....	
Soldado.....	José Bernardo González.....	
Soldado.....	Angel Gómez.....	
		Por no justificar su situación con respecto al último destino que se les adjudicó por este Ministerio.
		Por no acompañar certificado de carencia de antecedentes penales.
		Por solicitar destino no anunciado.
		Por no ser movilizado y ostentar empleo de oficial.
		Por no remitir copias de su licencia absoluta.
		Por no remitir copia de su licencia absoluta en papel de 9. ^a clase.
		Por no remitir copia de su licencia absoluta en papel de la clase 8. ^a legal.
		Por tener en su filiación una nota desfavorable sin invalidar.
		Por haber sido declarado inútil para el servicio y no haberlo sido en campaña ni de sus resultas.
		Por exceder de la edad de sesenta y cinco años.

NOTAS.—1.^a Todos los individuos que tengan derecho a solicitar destinos de la Administración del Estado, con arreglo a la ley, en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instancias, corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.

2.^a No figurau en la relación de propuesta ni en la de fuera de concurso los que, a pesar de tener derecho a los destinos que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados a otros que reunían más condiciones.

Madrid, 17 de Agosto de 1922.—El Subsecretario, Emilio Bartería.

RELACION nominal de los individuos que han sido clasificados en último lugar en el concurso, por no haber ejercido el último destino para el que fueron propuestos por este Ministerio.

CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
Sargento.....	Julian Huete García.....		

de 15 de Julio último, apercibíndole que en otro caso será declarado rebelde
10457

14.125

BALANCE ORDOÑEZ, José; natural y vecino de Córdoba, hijo de Antonio y de Elena, de treinta y un años, casado, jornalero, domiciliado en la calle Tornillo, número 2; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba para notificársele la sentencia en causa que se le ha seguido por hurto y reducirlo a prisión, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar y sea declarado rebelde. 10450

14.126

CABALLERO FERNANDEZ, Juan Sebastián, de treinta y tres años, minero, natural y vecino de Linares; comparecerá dentro del término de diez días ante el señor Juez de instrucción de Linares para ser constituido en prisión decretada por la Superioridad en la causa número 406 de 1918, sobre hurto. 10463

14.127

CASINO RODRIGUEZ, Evangelino; domiciliado últimamente en Layosa, Municipio de Incio; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sarriá a prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión acordada en causa por disparos y lesiones, pues de lo contrario se le declarará rebelde. 10488

14.128

CORDERO DEL VALLE, Francisco; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, calle Sol, número 65, procesado por hurto, en causa número 13 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de dicha ciudad a fin de que de los cargos que le resulten se libra causa. 10461

14.129

CUADRADO SETAN, Miguel; hijo de Miguel y de Idefonsa, natural de Ontiñena (Huesca), de estado casado, profesión empleado, de cuarenta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Ronda de San Antonio, 29, Fonda Prim, procesado en causa número 497 de 1921, sobre coacción de menores; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazzanas, de Barcelona. Secretaría de don Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10439

14.130

EUREZO GONZALEZ, María de los Dolores (a) La pelos; natural de Agón (Toledo), y vecina de Huesca, casada, mayor de edad y dedicada a las labores de su sexo, procesada en sumario por resistencia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado

de instrucción de Huesca sito en la plaza de San Victorián (edificio de la cárcel), a constituirse en prisión decretada por la Superioridad con fecha 15 de Julio próximo pasado, apercibiéndole que en otro caso será declarado rebelde. 10458

14.131

DIAZ MARTINEZ, Aurora; natural de Sevilla, de estado casada, profesión su casa, de treinta y dos años, domiciliada últimamente en dicha capital, calle Yuste, número 4, procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Magdalena de Sevilla. 10397

14.132

DOMENECH GRAU, Buenaventura; profesión del comercio, domiciliado últimamente en Reus, procesado por falsedad en letras de cambio y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reus para notificarle el auto de prisión y recibirla indagatoria. 10391

14.133

DOMINGUEZ MARINO, Francisco; de catorce años de edad, hijo de Marcelino y de Teresa, soltero, albañil, natural de Alveos. Ayuntamiento de Creciente (Pontevedra), domiciliado últimamente en Monforte de Lemos, procesado en causa por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Monforte de Lemos, o de constituirse en prisión en la cárcel del partido, bajo apercibimiento de que en caso de ser declarado rebelde se le parará el perjuicio a que haya lugar. 10469

14.134

FERNANDEZ GONZALEZ, Carmen; de estado soltera, profesión sirvienta, de veintisiete años, domiciliada últimamente en Areñas, procesada por hurto; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Tuy, a constituirse en prisión contra ella decretada. 10492

14.135

FORQUELL PUCH, Juan; fué dependiente de la Farmacia de la calle de Barbará, número 12, de Barcelona, domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle de Tamarit, procesado en causa número 458 de 1920, sobre delito contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazzanas, de Barcelona. Secretaría de don Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10442

14.136

GARCIA, Ramón (a) Nali; natural de Madrid, de estado y profesión desconocida, de treinta y cuatro años, alto y delgado, sin bigote ni barba, salió hace poco de la cárcel de Oviedo, domiciliado últimamente en Gijón, procesado niéndole que de no comparecer será

por robo frustrado en Gijón la noche del 7 de Agosto actual; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Oriente de dicha villa, para ser indagado y constituirse en prisión. 10455

14.137

GARCIA POSADA, Francisco; hijo de Francisco y Vicenta, natural de Valencia, de estado soltero, profesión labrador, de diez y seis a diez y ocho años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Blanqueria, número 2, segundo, procesado por hurto, sumario número 340 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia de Barcelona. Secretaría del Sr. Casanovas. 10413

14.138

GIRALDEZ TORRES, José; natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por el delito de resistencia; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, Secretaría de D. Antonio Díaz. 10396

14.139

GROSNWLARD, Alberto; natural de Villeneuve (Francia), de estado casado, profesión empleado, de veintitrés años de edad, hijo de Julio y de Alix, domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa), procesado por uso de nombre supuesto, número 37-1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de constituirse en prisión. 10484

14.140

GUTIERREZ LARREA, Aurelio; natural de Alsasua (Navarra), de estado casado, profesión dependiente, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Esteban y Dorotea, domiciliado en Valladolid, procesado por hurto, número 134-1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para constituirse en prisión. 10483

14.141

HERNANDEZ, Ildefonso; conocido por el "Calvo", de cincuenta y dos años de edad, que tiene tres hijos llamados Cecilio, Antonio y Domingo, domiciliado últimamente en Alfazite, en la calle de la Concepción, número 65, y cuyo segundo apellido y demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Novelda con el fin de notificársele el auto de procesamiento dictado contra él en el sumario que se sigue en dicho Juzgado, bajo el número 16 de 1921 sobre disparo y lesiones y recibirla indagatoria y ser reducido a prisión, previa

Declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

19475-

14.142

HOLLE BURGOS, Manuel, natural de Arcos de la Frontera (Cádiz), de estado soltero, profesión químico, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Conde del Asalto, número 90, cuarto, segunda, procesado en causa número 524 de 1920, sobre hurto, daños y usurpación de funciones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de don Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10434

14.143

HUERTA CUARTERO, Angel; domiciliado últimamente en Zaragoza; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de notificarle el auto de procesamiento y libertad, recibirla indagatoria y practicar las demás diligencias inherentes a tal procesamiento, para en causa por contrabando de tabaco, número 79, instruida por el Juzgado de instrucción de dicha capital de Guipúzcoa. 10483

14.144

JAIME JUAN, Buenaventura; conocido por Rovira (Buenaventura) que fué director del periódico "La Lucha", domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Pablo, 413, tienda, procesado en causa número 45 de 1919, sobre injurias al Gobernador civil; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10438

14.145

JAIME JUAN, Buenaventura; conocido por Buenaventura Rovira, que fué director del periódico "La Lucha", domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Pablo, 413, tienda, procesado en causa número 20 de 1919, sobre injurias a S. M. el Rey; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10440

14.146

LANAU ESPINOSA, Abelardo, de estado soltero, profesión farmacéutico, de veintitres años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Este, número 9, primero, primera, procesado en causa número 469 de 1922, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10437

14.147

LEON DE CASTRO, Tomás; de unos treinta y ocho años, domiciliado últimamente en Barcelona, Cabanyes, 103, bajo; procesado por estafa, sumario número 557 del corriente año, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para notificarle el auto decretando su procesamiento y prisión y llevarlo a cumplimiento, apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde.

10447

14.148

LOPEZ HIERRO, Antonio; hijo de Manuel y de Isabel, natural de León, de estado soltero, profesión cerrajero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cadena, 1, primero; procesado en causa número 135 de 1920 sobre lesiones, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10437

14.149

LORCA GAYUELA, José Antonio; natural y vecino de Totana, domiciliado últimamente en la calle de los Prietos, número 40, de treinta y siete años de edad, hijo de Francisco y de Ana María, de estado soltero, de profesión jornalero; procesado por robo frustrado en sumario número 27 de 1922 del Juzgado de instrucción de Chinchilla, comparecerá en el término de diez días ante el referido Juzgado a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10452

14.150

MALDONADO BOON, Dolores; hija de Miguel y de Isabel, natural de Madrid, de estado casada, profesión artista, de veintiocho años de edad, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Ronda San Antonio, 29, Fonda Prim; procesada en causa número 407 de 1921 sobre corrupción de menores, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 10439 bis

14.151

MARQUES LOPEZ, Lorenzo, de diecisésis años de edad, hijo de Manuel y de Josefa, soltero, natural de Manzanares, sin profesión, domiciliado últimamente en Valdepeñas, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas para constituirse en prisión, decretada en sumario que se sigue por hurto número 419 de 1919, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que hubiere lugar. 10400

14.152

MARTINEZ MEDINA, Tomás; natural de Bilbao, de estado soltero, profesión estudiante, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 100 de 1922 sobre hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sanz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10446

14.153

NORALES LORENS, Enrique; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Onteniente (provincia de Valencia), estado soltero, profesión lampista, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa número 1.095 de 1920 sobre hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10436

14.154

NAVARRETE BURGOS, Manuel; de cuarenta y cinco años, hijo de Manuel y Manuela, casado, del campo, natural y vecino de Alcalá de Guadaira, y domiciliado últimamente en Peñafiel, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Utrera. 10493

14.155

NIETO GONZALEZ, Nicolás; hijo de Manuel y María, natural de Villanueva de la Serena, de estado casado, profesión herrador, de treinta y un años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, Cava Baja, número 3, procesado por robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mérida, con objeto de ser constituido en prisión, acordada por la Audiencia de Badajoz en causa número 59 de 1917. 10387

14.156

PADILLA MOLINA, Salvador; hijo de Antonio y de Concepción, de estado soltero, tornero de veintisiete años, natural de Linares, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Argenteras, 6, tercero, primera, procesado en causa número 124 de 1915 sobre estupro, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10435

14.157

PEREZ CAIDEIRO, Juan Manuel; procesado; Flavia Anaya Martín y Enrique Dordas Prieto, testigos; todos los cuales han residido en Pozuelo de Alarcón; comparecerán ante la Sala de Vacaciones de la Audiencia provincial de Madrid, sita en el Palacio de Justicia General Castaños, número 1, el día

6 del próximo Septiembre, a las nueve y media de la mañana, al objeto de que el primero concurra con su Letrado Defensor y los demás a declarar en el Juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de instrucción de Navalcarnero contra el prenombrado procesado por el delito de amenazas de muerte.

10531

14.158

PEREZ LOPEZ, Enrique; natural de Orián, de estado soltero, profesión dependiente, de diecinueve años de edad, hijo de Luis y de Josefa, como comprendido en el artículo 835 de la Ley Procesal; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por hurto en causa número 94 del año 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Melilla apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se declarará rebelde.

10467

14.159

PEREZ MORINO, Enrique; edad veinticuatro años, alto, moreno, todo afeitado, vista gabardina obscura, otras demás señas y actual paradero se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan para indagarle en la causa que por hurto de 500 pesetas se le sigue en el mismo, bajo el número 144 del año actual, previniéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio siguiente con arreglo a derecho y además para constituirse en prisión.

10423

14.160

PRIETO PERAGON, Antonio; de treinta y siete años de edad, casado, taillista, hijo de Antonio y de Carmen, natural y vecino de Jaén, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Sombrerete, número 14, piso quinto; comparecerá ante la Audiencia provincial de Zamora, en término de diez días, a fin de cumplir la pena que se le ha sido impuesta en la causa que se le siguió en el Juzgado de Zamora, con el número 61 de 1920, por hurto.

10496

14.161

RAJOY CAJARAVILLE, José Rendo de veinte años de edad, en 1919, hijo de Manuel y de Dolores, soltero, labrador, natural y domiciliado últimamente en la parroquia de Carcajicia; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Padrón, en término de diez días, con objeto de ser reducido a prisión e ingresar en el correccional de Santiago a extinguir la pena de un año y un día de prisión correccional que le fué impuesta en causa número 1 del año 1919, por lesiones a Ramón Laceras.

10479

14.162

RAMOS Juan; de veinticinco a treinta años, bajo, de constitución regular,

natural de Alcalá de los Gazules, perqueró, moreno, ojos pardos, tiene una cicatriz en la mejilla derecha y otra en un dedo de una mano, visto al uso del país, sombrero cordobés negro y con alpargatas, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre robo, número 137 de 1922, comparecerá ante el Juzgado de San Roque, Secretaría vacante, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10392

14.163

ROBREDO GOMEZ, José, y Vicente Elizagarate Echave; naturales de Cornejo (Burgos) y San Sebastián (Guipúzcoa), respectivamente, de estado solteros, profesión jornaleros, de diez y siete años de edad, hijos de Teodoro y Silverio y de Ramona e Ignacia, domiciliados últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa), procesados por tentativa de robo en causa número 519 de 1921; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa) para constituirse en prisión.

10485

14.164

ROMERO BLANCO, Francisco; natural de Burgos, hijo de Antonio y de María, de treinta y un años de edad, casado, hojalatero ambulante, que residió en los últimos años en Palencia, que tiene dos hijos y carece de instrucción, procesado por hurto de una ejeja; comparecerá en el Juzgado de Peñafiel en el término de diez días con el fin de ser reducido a prisión, decreta por la Audiencia provincial de Valladolid, apercibido de ser declarado rebelde.

10480

14.165

ROMERO MORENO, Juan; natural de Villanueva del Arzobispo, de estado soltero, profesión picador de caballos, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por disparo y lesiones en el sumario número 204 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Villacarrillo.

10406

14.166

SANCHEZ PEREZ, Victoriano; de diez y ocho años de edad, hijo de Pedro y de Vicenta, soltero, natural de Villarrobledo (Albacete) y de profesión ninguna; domiciliado últimamente en Valdepeñas; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas para constituirse en prisión decretada en sumario que se le sigue por hurto, número 119 de 1919; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que hubiere lugar.

10401

14.167

SANCHEZ RUIZ, Francisco; de treinta y cuatro años de edad, casa-

do, jornalero, natural y vecino de Camperroblés (Valencia); comparecerá ante el Juzgado de Requena en el término de diez días, para ser reducido a prisión provisional, decretada por la Sala de vacaciones de la Audiencia provincial de Valencia, la pieza separada en libertad provisional, hoy de prisión, correspondiente al sumario que se le sigue por hurto, con el número 70 del año 1920, y mediante no haber comparecido a la práctica de una diligencia bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

10478

14.168

SEDA PEREZ, Antonio; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión alfarero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle Pureza, 85; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Magdalena de Sevilla.

10398

14.169

SEGOVIA CASANOVA, Manu; de treinta y un años, natural de Torrecilla de la, jornalero, domiciliado últimamente en Linares, comparecerá dentro del término de diez días ante el señor Juez de instrucción de Linares, para constituido en prisión, decretada por la Superioridad en causa número 12 de 1918, sobre hurto.

10465

14.170

SEGURA RUBIO, Manuel; mayor de edad, casado, maestro nacido que ha sido de Corrales de Duero cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran; procesado en causa número 24 del corriente año, por abusos contra la honestidad; comparecerá en el Juzgado del Peñón dentro del término de diez días, a prestar declaración indagatoria apercibido de que sino lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

10481

14.171

SIERRA PIERRA FLORES, María de cincuenta y cinco años, viuda, natural de Cabra (Córdoba), sin residencia fija; Josefina Flores García, de treinta años, soltera, amancebada con Manuel Cortés Porras, natural del Cerro (Huelva); Dolores Moren Amaya, de veinticinco años, soltera amancebada con Antonio García Fernández, natural de Córdoba, sin residencia fija; Salud Cortés y Cortés de diez y ocho años, amancebada con José Campos Suárez, natural de Cullín (Jaén); María Delerio Porras hija de María de la Sierra; Manuel Cortés Porras, sin que consten más circunstancias; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Osuna, a responder de los cargos que les resultan en causa número 338 del pasado año 1921, sobre hurto de caballerías, y constituirse en prisión; ade-

cibidos que de no verificarlo serán declarados rebeldes. 10477

14.172

SIRVENT GUILLEN, Enrique; hijo de Enrique y de Julia, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión barbero, de diez y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, en el Paseo Cruz Cubierta, 83, bajo; procesado en causa número 552 de 1920, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10441

14.173

SOLE ARRIT, José Ramón Jaime; de veinte años de edad, hijo de Juan y de Mercedes, soltero, pastor, natural y vecino de Oslen, cuyas señas son ojos negros, viste traje de labrador pana color y alpargatas; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Solsona, para notificársele el acto de terminación del sumario y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 10490

14.174

SORIA MARQUEZ, Juan Antonio; conocido por Juan Antonio Santos "Feo", de veinticinco años, del campo, natural y vecino de Bañil; comparecerá dentro del término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción de Linares, para ser constituido en prisión, decretada por la Superioridad en la causa número 21 de 1919, sobre disparos y lesiones. 10464

14.175

SUAREZ VALDEERRAMA, José María, natural de Manzanares, de estado viudo, profesión Maestro elemental, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de José María y de Matilde; domiciliado últimamente en Villanueva de la Serena; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de esta última ciudad, para ampliarle su indagatoria en el sumario número 2 del año actual, bajo apercibimiento de que en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 10495

14.176

TORROMÉ MACHI, Francisco; natural de Almuñécar, de profesión dependiente; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Cirilo Amorós, número 4, tahona, y estando de dependiente en el Hotel Ripalda; procesado en causa número 378 de 1922, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel

de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 10462

14.177

VAQUERO ALVAREZ, Francisco; hijo de Antonio y de Matilde, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión cabrero, de diez y siete años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, procesado por hurto y uso de nombre supuesto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha capital, y Secretaría de D. Angel Barranco, calle Afrirante Apodata, número 4. 10489

14.178

VIDAL SACRISTAN, Jacinto (a) El Castañito, de diez y seis años de edad, soltero, de profesión labrador, natural y vecino de Guijo de Santa Bárbara, con inscripción, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Jarandilla, a fin de constituirse en prisión en sumario número 20 de 1921, por hurto de un mulo, con apercibimiento de que si no comparece será declarado en rebeldía, pues así se ha acordado en cumplimiento a una orden de la Audiencia provincial de Cáceres. 10459

JUZGADOS DE PRIMERA INSTRUCCIÓN

ALBA DE TORMES

Por medio de la presente y a virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de esta villa y su partido en el sumario que con el número 15 del año de 1921 se sigue por robo frustrado, y que ha sido declarado concluso por auto de 22 de Julio próximo pasado, se empieza al procesado José María Blanco Herrera para que en término de diez días, a contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca ante la Audiencia provincial de Salamanca a usar de su derecho por medio de Abogado y Procurador de elección, apercibido de que en otro caso le serán nombrados de oficio. Y para que el cumplimiento por medio de la presente tenga lugar cumpliendo lo mandado, expido la presente que firme en Alba de Tormes a 10 de Agosto de 1922.—El Secretario judicial, Abdardo H. Piñuela.

JO—10418

ALBURQUERQUE

D. José Hidalgo Durán, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares, y requiere a los Agentes de la Policía judicial, para que procedan a la busca y ocupación de los

semovientes que al final se reseñarán propiedad del vecino de esta villa Manuel Ventura Venegas, cuya traída en la noche del 10 del actual al sitio de "Herrería", término de Alburquerque, y caso de ser habidos los pondrán a mi disposición juntamente con las personas cuyo poder se encuentren si no merecían su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que por dicho hecho instruyo señado con el número 63 del corriente año.

Señas

Una burra, parda, mohina, talla mediana, herrada en las manos, sin otras señas; y

Un burro ruivo capón, talla mediana con una hermilla en el casco dorcho y un hierro de una Compañía aseguradora en la nalga derecha: la burra de seis años y el burro cerrado.

Dado en Alburquerque a 11 de Agosto de 1922.—El Juez, José Hidalgo.—El Secretario, Darío Sánchez. JO—10422

ALCANICES

D. Pedro Cano Manuel y Amborede, Juez de instrucción de Alcanices y su partido.

Por el presente se hace saber que en este Juzgado de mi cargo se instruye sumario con el número 76 de 1922, por robo de una caballería de la propiedad de José Magarro Calvo, siéndole ocupada al procesado José Pérez Gómez, una burra negra, pectoria, bajo vientre blanco, con unas rezaduras a los lados del esternón, producidas por la cinchilla, herrada de las dos extremidades torácicas, esquinadas las orejas, en cuya parte superior tiene dos borlas del mismo pelo, de edad siete u ocho años y de alzada, 1,05 metros.

Y como se ignora quién sea su legítimo dueño, se hace público por el presente.

Alcanices, 7 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Pedro Cano.

JO—10419

ALGECIRAS

D. Francisco Ruiz y Cara, Abogado. Juez municipal de esta ciudad y accidental de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y detención de un gitano de unos treinta años, alto, picado de viruelas, y una gitana de estatura regular, con pañuelo blanco a la cabeza, que en la noche del 14 de Mayo último pernoctaron en el sitio Los Lances, del término de Tarifa, dejando abandonado un burro de pelo castaño, poca alzada, gacho de las orejas, muy viejo y sin muelas, averquándose asimismo a quién pueda pertenecer esta caballería.

Al propio tiempo se procedrá a la busca y rescate de las caballerías que se reseñarán y que fueron sus-

traídas en la madrugada del día referido a Catalina Escribano Lozano, de dicho domicilio del sitio Pedro Valiente, de aquél término; todo lo que será puesto a disposición de este Juzgado, por haberse así acordado por resolución de esta fecha, dictada en la causa número 55 de 1922, sobre hurto.

Señas de las caballerías

Una burra rucin, cerrada.

Una ruaha de tres años, rucia clara; y

Un rucho de un año, rucio oscuro, sin hierro ni señal alguna.

Algeciras, 8 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Francisco Ruiz Cara.

JO—10424

BADAJOZ

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial que procedan a la busca y ocupación de un burro negro, cerrado, talla regular, cola larga y muy cerrado de traseras, de la propiedad de Saturnino Jangayo Sánchez, que suspira entre las veinte y veintiuna horas del día 5 del actual, de las trasteras de Fuente Nueva, de este término, donde pasaba a campo abierto, averiguando quién sea el autor y dando cuenta a este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiera, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por hurto número 214 de 1922.

Badajoz, 16 de Agosto de 1922.—El Juez, Manuel Mesa Chaix.—El Secretario, Enrique G. de la Rosa.

JO—10432

BARCELONA—CONCEPCIÓN

D. Luis de la Serna y Ruiz, Magistrado, Juez de instrucción del distrito de la Concepción de esta ciudad.

Por el presente, que se expide en méritos de sumario número 500 de 1922, sobre homicidio de Juan Sagalés Icart, de sesenta y cinco años, viudo, natural de Roda, jornalero y habitante en esta ciudad en la calle de Gomis, número 46, según resulta de su cédula personal de 9.ª clase, número 39.753, de 21 de Abril de este año, que ha sido encontrado con otros documentos en sus bolsillos, y cuyo hecho tuvo lugar entre siete y ocho de la mañana del día de ayer, en la calle de Puig-Martí, número 14, tienda, se cita, llama y emplaza a los parientes más cercanos del fallecido para que comparezcan ante este Juzgado y Secretaría de D. Juan León, dentro del término de diez días, para prestar declaración, apercibidos que de no comparecer dies parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo se instruye a quien corresponda al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Barcelona a 8 de Agosto de 1922.—El Juez, Luis de la Serna.—El Secretario, por D. Juan León Ogaray (ilegible).

JO—10444

BARCELONA—HOSPITAL

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta ciudad, en providencia del día 2 del actual, se hace saber por el presente edicto que se instruye expediente de reclusión definitiva del presunto alienado don Tomás Perifarnau Vallés, de sesenta y tres años de edad, natural de Camurasa (Lérida), ingresado en el Manicomio de San Bartolomé de Llobregat, en concepto de observación, el día 23 de Noviembre último a instancia del excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona, padeciendo la enfermedad mental que, por los síntomas observados, fué diagnosticada de "melancolía afectiva", y se emplaza a los parientes más inmediatos del mismo para que dentro del término de un mes comparezcan ante dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, el objeto de ser oídos, bajo apercibimiento, si no lo hicieren, de resolver el expediente sin su audiencia.

Barcelona, 7 de Agosto de 1922.—Por D. José Pastor, Diego Ramírez.—V. R.: El Juez de primera instancia suplente L. Lamánes.

JO—10445

CEBREROS

D. Manuel Bernabé Vicente, Juez de instrucción de esta villa y partido de Cembreros.

Por el presente cito, llamo y emplazo a los procesados Jesús Borja, Jesús Mendoza y Eugenio Montoya, gitanos, cuyas fichas dactilográficas aparecen en la Dirección general de Seguridad, para que comparezcan en este Juzgado a fin de ser constituidos en prisión dentro del término de diez días siguientes a la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia y de la de Toledo.

En su virtud, encargo a todas las Autoridades, funcionarios de policía judicial procedan a su busca, captura y conducción a disposición de este Juzgado y Audiencia provincial de Ávila, para ser constituidos en prisión, pues así lo tengo acordado en cumplimiento de orden superior, procedente de la causa seguida a los mismos por hurto y falsificación.

Dado en Cembreros a 17 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Manuel Bernabé Vicente.

JO—10449

COLMENAR

D. Alejandro Moner Sánchez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente hago saber que en este Juzgado se instruye sumario bajo el número 41 de 1922, sobre hurto de una marfa de doce años, alzada 1.45 metros, capa castaña, raza española, sin defectos físicos, bragada, con la marca J. R. en la cadera izquierda, y en la derecha el seño de la Compañía de seguros de ganados Unión Ganadera, y de un aparejo compuesto de albardón, dos ropones, enjalma y sobre enjalma y un mangán, todo de lona en buen estado, un ataúdarre y una cin-

cha, de la propiedad de Sebastiana Afonso Cobos, cuyo hecho fuere hecho en la madrugada del 23 de Julio último de una era del Puerto del Moral, término de Casabermeja.

En su virtud, en nombre de Su Majestad el Rey D. Alfonso XIII (que Diccionario), exhorto y requiero a las Autoridades civiles, militares y demás individuos que constituyen la Policía judicial, y de mi parte les ruego y encargo procedan a la busca y rescate de la caballería y aparejo, que caso de ser habidos pondrán a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren y procederán su legítima procedencia, así como a la captura del autor o autores del hecho.

Dado en Galmenar a 1 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Alejandro Moner.—El Secretario, Miguel Muñoz.

JO—10451

LALIN

D. Gerardo Fontanes Portela, Juez de instrucción del partido de Lalín.

Por el presente se cita a Florentino José y Manuel Boado Diéguez, vecinos de Instá, y en la actualidad ausentes, para que dentro del término de treinta días contados desde la última inserción en el Boletín Oficial y Gaceta de Madrid comparezcan en este Juzgado para enterarse de la tasa de costas practicada por la Audiencia de esta provincia, importante 199,70 pesetas, por consecuencia de la causa sobre hurto de frutos, número 31 del Juzgado y 533 de la Audiencia del año 1914, contra su padre, Ramón Boado Lodeira, previéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Lalín, 24 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Gerardo Fontanes.—D. S. O., Nicacio Ríos.

JO—10462

LLEIRENA

D. Adolfo Gómez-Camino y More, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e interés de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación practiquen gestiones para averiguar quienes son los autores del incendio ocurrido el día 3 del actual en la ería de mises que don Narciso Muñoz Cabeza, vecino de Alamillos tiene establecida en el régimen de dicha villa, al sitio llamado de las Cuecas, y caso de ser habidos con puestos a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por incendio, con el número 155 del corriente año.

Dado en Lleirena a 7 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Adolfo Gómez-Camino.

JO—10466

MADRID—COMPIESO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte, en el procedimiento judicial sumario que sigue D. Juan de Navas López como subro-

gado en los derechos de D. Fausto Pérez Aguilar, contra D. Amalio de Rueda y Gumiel, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día 14 de Septiembre próximo, a las once horas, la siguiente finca:

Casa en construcción situada en esta Corte, calle de Ríos Rosas, con vuelta a la de Ponzano, correspondiente al Registro de la Propiedad del Norte, que constará de semisótanos, cinco pisos altos, áticos y cuatro patios. La edificación expresada se está efectuando en una parcela de terreno con fachada a la calle de Ponzano, mirando al Oeste, y la de Ríos Rosas mirando al Norte, unidas por el chaflán reglamentario; mide aquélla una línea de 20 metros desde el extremo del chaflán y otra de 16 metros 82 centímetros a partir del otro extremo del mismo chaflán; en la intersección de las líneas de fachadas se forma un ángulo de 90 grados 40 minutos, y en la unión de esta finca con la de doña Victoriana González, y el solar segregado de la finca de que procede está señalado con la letra B, ángulo de 90 grados. No puede precisarse el número antiguo ni moderno que le corresponde por ser terreno de reciente urbanización y forma parte de la manzana 229 A del ensanche. Se considera su fachada principal a la calle de Ríos Rosas, y linda: por la derecha, entrando, al Oeste, en línea de 20 metros, contrafallo de Ponzano; por la izquierda, al Este, en línea de 20 metros, con solar propiedad del mismo Sr. Rueda, y por el testero o espalda, al Sur, en línea de 19 metros 65 centímetros, con solar de doña Victoriana González.

El precio por que sale a subasta dicha finca es el fijado por sus partes en la escritura, o sea el de 75.000 pesetas, celebrándose aquélla con las condiciones siguientes:

Primera. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de dicho precio, no admitiéndose posturas que sean inferiores al mismo; y

Segunda. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán bien manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preexistentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin desatinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 19 de Agosto de 1922.—El Secretario, P. S. de D. Luis Moliner, Francisco de Andrés.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, interino, Francisco Marcos Pelayo.

X—2144

MONTEFRIO

D. Antonio José de Rueda y Roldán, Juez de instrucción del partido de Montefrío.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, en nombre de M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios

guardie), ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación tanto civiles como militares y Agentes de Policía judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se resenñan, hurtadas la madrugada de hoy a los vecinos de esta villa Rafael Ruiz Gutiérrez y Julián Pérez Avila, en terrenos de Cañada Ambar y Dehesilla, poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima pertenencia.

Señas de las caballerías

Una mulata de quince meses, rojas, menos de la marca, sin otra señal particular.

Otra mulata de doce años, alizada 1,47, castaña oscura, con el sello de la Compañía la Agrícola Española en la nalga izquierda y las cerdas de la cola cortadas.

Dado en Montefrío a 6 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Antonio José de Rueda.—P. S. M., Francisco Gutiérrez.

JO—10468

MONTORO

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia y en el de la de Jaén, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca de Luis Martínez Ballesteros (a) Costuras, vecino de Andújar, de veintidós años alto, delgado, pelo castaño oscuro, y viste pantalón de pana clara, chaquetilla azul marino, sombrero blanco de ala plana, botas negras con botones, y caso de ser habido comparezca ante este Juzgado para recibir la declaración en causa que con el número 88 del corriente año instruye sobre hurto.

Dado en Montoro a 8 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Salvador Higuera.—El Secretario, Mariano López.

JO—10470

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se resenñan, sustraídas en la noche del 3 al 4 de Julio último de la finca Loma de los Frescos, de este término, a los vecinos de Villanueva de Córdoba don Juan López Camacho y D. Antonio Blanco Mohedano, cuyos semovientes de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

Señas de las caballerías

De D. Antonio Blanco Mohedano: Una mulata de dos años, de 1,40 me-

tros de alzada, negra, algo chata, bocarcillo-braguillavada, llevando el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, V. 2, en el muslo izquierdo.

Otra mulata de dos años, de 1,41 metros de alzada, negra mojada, llevando el hierro de la Sociedad El Fénix Agrícola V. 2, en el muslo derecho.

De D. Juan López Camacho:

Una yegua que en la fecha del seguro 30 de Marzo de 1920, era de tres años, 1,51 metros de alzada, color castaño encendido, marca particular en la nalga izquierda y el hierro de El Fénix Agrícola en la nalga derecha.

Montoro, 7 de Agosto de 1922.—El Juez, Salvador Higuera.—El Secretario, Mariano López.

JO—10471

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería que al final se resenñará, sustraída en la noche del 3 al 4 de Julio pasado de la finca Navalazarza, de este término, a un vecino de Villanueva de Córdoba, cuyo semoviente, de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

Señas de la caballería

Un mulo que en la fecha del seguro Abril de 1920, era capón, de seis años y medio, 1,44 metros de alzada, negro pezón, raza española, blancos en la nariz, parte superior cuerno, tabla izquierda, ariño, bragado y ojo hoci-claro, llevando el hierro de El Fénix Agrícola V. 2, en el muslo izquierdo.

Montoro, 7 de Agosto de 1922.—El Juez, Salvador Higuera.—El Secretario, Mariano López.

JO—10472

MURIAS DE PAREDES

D. José María Díez y Díaz, Juez de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria, que se expide en méritos del sumario número 7 del año 1921 por disparo de arma de fuego, se cita y llama al procesado Valentín Fernández Alvarez, ausente en ignorado paradero, para que dentro del plazo de diez días comparezca ante este Juzgado, al objeto de notificarse el auto de terminación del referido sumario y ser emplazado, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Muriás de Paredes, 12 de Agosto de 1922.—El Juez, José María Díez y Díaz.—El Secretario judicial accidental, José Ordóñez.

JO—10473

D. José María Díez y Díaz, Juez de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria, que se expide en méritos del sumario número 43 del año actual por robo en el

Economato de D. Mariano Sánchez, se cita y llama al procesado en el mismo Celestino Riesco Rosón, ausente en ignorado paradero, para que dentro del plazo de diez días comparezca ante este Juzgado a notificársele el auto de su procesamiento, ser indagado y constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Por lo tanto, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan a su busca, captura y conducción a la prisión de este partido, caso de ser habido, con las seguridades convenientes.

Murias de Paredes, 11 de Agosto de 1922.—El Juez, José María Díez y Díaz.—El Secretario judicial accidental, José Ordóñez.

JO—10474

OLIVENZA

D. Juan García Murga, Juez de instrucción de Olivenza y su partido.

Por el presente se cita para que en término de cinco días comparezcan ante este Juzgado las personas que el día 27 de Julio último se encontraban trabajando en una era próxima a la de la finca Montiño, de este término, a fin de prestar declaración en el sumario número 70 del corriente año por incendio en la expresada finca.

Olivenza, 5 de Agosto de 1922.—El Juez, Juan García Murga.—El Secretario, Pablo Miralles. JO—10476

POSADAS

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de primera instancia de Posadas y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se emplaza por el término de un mes a Ricardo y a Francisco Zafra Martínez, ausentes en ignorado paradero y hermanos de la presunta alienada María Zafra Martínez, así como a todos aquellos parientes de la misma que puedan existir, a fin de que comparezcan ante este Juzgado para ser oídos en el expediente que de oficio se instruye sobre reclusión definitiva de dicha individua, apercibidos que, pasado el término fijado, se resolverá con o sin su audiencia si no hubiesen comparecido, pues así lo tengo acordado en providencia de hoy dictada en el mencionado expediente.

Posadas, 11 de Agosto de 1922.—El Juez, Miguel Llamas.—El Secretario, P. H., Rafael Fabre.

JO—10389

Por la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, se cita, llama y emplaza al procesado Antonio Vargas González, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de notificársele el auto de procesamiento y reducirlo a prisión en la cárcel de este partido.

en el sumario que instruyo bajo el número 100 del año 1921, sobre hurto de caballerías, contra dicho individuo, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho:

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la policía judicial, de la Nación, procedan a la busca y captura de referido procesado, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en calidad de preso provisionalmente en la Cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado por auto del día de hoy dictado en referido sumario.

Posadas, 7 de Agosto de 1922.—

El Juez instructor, Miguel Llamas.—El Secretario, P. H., Rafael Fabre. JO—10390

SAN ROQUE

D. António Argüelles Labarga, Juez de instrucción de San Roque.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades ordenen la busca y rescate de las caballerías que se reseñan a continuación, sustraídas del término de Jimeno a Sebastián Domínguez Cabrero, el día 31 de Julio último, poniéndolas caso de ser habidas a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima procedencia, pues así lo he acordado en causa sobre hurto, con el número 17 de 1922, de la Secretaría del Sr. Piñero.

Señas de las caballerías.

Burra de seis años, de 1,13 metros de alzada, rucia clara, raza española, hígado y bragas blanco, con el hierro de la Compañía Fénix Agrícola en la cadera izquierda.

San Roque, 5 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Antonio Argüelles. JO—10393

Por el presente ruego a las autoridades procedan a la busca y defensión de un tal Joaquín y Rafael (a) "Los Ladrilleros"; Gracia Amalia y de su hijo Antonio, pues así lo tengo mandado en causa 75, año actual, por hurto de caballerías.

San Roque, 4 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Antonio Argüelles. JO—10395

SANTA CRUZ DE TENERIFE

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia dictada en el sumario número 124 de 1918, contra la salud pública, se cita a los intoxicados Max Besekosky, Karl Kleuk, Otto Burneister, Willy Sivilius, Paul Dedelow, Emil Brandt, Richard Zaspel, Franz Gothmann, súbditos alemanes, cuyo actual paradero de los mismos se ignora, a fin de que dentro del término de diez días

a contar de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado, al objeto de que sean reconocidos por los facultativos médicos e informen éstos en cuanto al tiempo de duración de la intoxicación que sufrieron al beber varias plazas de licor y el que hubiesen necesitado asistencia médica y no pudiesen trabajar, y las condiciones en que quedaron al ser dados de alta.

Al propio tiempo se hace saber a los cuatro prímeros, y a los parientes que actualmente se desconocen de los tres marineros fallecidos Karl Greilich, Ernest Herm, y Paul Scheffler, que fueron también súbditos alemanes, del derecho que les asiste para mosfrarse parte en la referida causa y renunciar o no a la indemnización del perjuicio que se hubiere causado, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife a 31 de Julio de 1922.—El Secretario, Nicomedes Hurtado. JO—10286

SARRIA

D. Manuel Flórez-Villamil y Rives, Abogado y Secretario del Juzgado de primera instancia del partido de Sarria.

Certifico: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado a instancia de doña Hermilia Celeiro con el Ministerio fiscal sobre declaración de ausencia, se ha dictado el auto que comprende el particular siguiente:

"Se declara la ausencia en ignorado paradero de D. Juan Méndez Toirán con todas sus consecuencias legales, publicándose en este respecto en el Boletín Oficial de la provincia de Lugo y GACETA DE MADRID la parte dispositiva de este proveído, la cual no surtirá efecto hasta transcurridos seis meses desde su inserción en dichos periódicos oficiales.

Así lo proveyo y firma el señor don Jesús López Otero, Juez de primera instancia de este partido de Sarria a 15 de Julio de 1922.—Doy fe."

Y en cumplimiento de lo acordado expido la presente, que firmo en Sarria a 20 de Julio de 1922.—Manuel Flórez-Villamil. JO—129

SORBAS

D. Luis Porras Salazar, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de cualquier orden, y Agenes de Policía procedan a la busca y rescate de una burra de tres años, alzada regular, más bien grande, pelo negro, descubierta de atrás, con un bulto en una de las mandíbulas, del grueso de una castaña, la que fué hurtada la noche del 14 de Julio último a Juan Rodríguez Rueda, vecino de Sorbas, y de ser habida se pondrá a disposición de este Juzgado con las personas poseedoras de no acreditar legal adquisición, por cuyo hecho se instruye sumario número 29 de 1922.

Sorbas, 7 Agosto 1922.—El Juez, Luis Porras.—El Secretario judicial, Eduardo Fernández Espinás.

JO—10400

TARRASA

En el expediente sobre presunción de muerte de doña María del Carmen Alsina Pallés, promovido por doña Oliva Perro se ha dictado la sentencia que en la parte que se copia es del tenor siguiente:

Sentencia.—Bella ciudad de Tarrasa a 7 de Agosto de 1922.—El señor D. Nicolás F. Comercy Miguel, Juez de primera instancia de la misma; habiendo visto la instancia de doña Oliva Perro Costo, viuda mayor de edad, sin profesión determinada, y vecina de Barcelona, dirigida por el Letrado don Pedro García Jiménez, solicitando que se declarase la presunción de muerte de doña María del Carmen Alsina Pallés, con todos los demás pronunciamientos precedentes en derecho, cuya solicitud se ha sostenido por los trámites de los incidentes y con audiencia del Ministerio fiscal:

Resultando, etc., etc.:

Fallo que debo declarar y declaro la presunción de muerte de doña María del Carmen Alsina Pallés y dando que esta declaración se publique en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, a cuyo fin se expedirán los oportunos edictos, comprendivos de la cabecera y fallo de esta resolución.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Nicolás F. Comercy.”

Publicación.—La anterior sentencia ha sido pronunciada, leída y publicada por el ilustre señor Juez que da suscripción en la audiencia pública del Juzgado de Plaza de su fecha.

Tarrasa, 7 de Agosto de 1922.—Doy fe.—Por el Secretario, M. L. Jiménez Oficial.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente en Tarrasa a 11 de Agosto de 1922.—Por el Secretario, Miguel M. Jiménez.

JO—128

VALENCIA DE DON JUAN

D. Manuel González Falcón, Juez municipal suplente de esta villa, en funciones del de Instrucción, del partido, por hallarse éste y el Juez municipal con licencia.

Hago saber: Que en el sumario que se sigue en este Juzgado bajo el número 29 de este año, por haberse caído y abogado en un pozo la joven Adelina Castañeda Martínez, de quince años de edad, natural y domiciliada en el domicilio, hija de Constantino y Mercedes, cuyo hecho tuvo lugar el día 15 de Julio último, por providencia de este día se acordó llamar por edictos que se insertaran en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia de León, al padre de la muchacha, Constantino Castañeda, el cual en un solo domicilio para la República Argentina su esposa Mercedes se presentaron de una, sin que se sepa el punto donde residen, a fin de que en el término de diez días comparezca en este Juzgado,

para braverle el procedimiento de causa que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Valencia de Don Juan a 7 de Agosto de 1922.—El Juez, Manuel González.—El Secretario judicial (ilegible.)

JO—10403

VILLACARRILLO

D. Francisco de Rojas y Rojas, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 75 del año actual, se instruye sumario por hurto de una mulita, de cinco años, castaña clara, de unos dos dedos proximamente sobre la marca, con una belluga en la oreja derecha y de una cencerriña que tenía pendiente del cuello otra mulita, cuyo hecho se realizó en la madrugada del día 16 del mes actual en el sitio Majacuero, Crimen de Sorribas del Guadalimar, cuyo semoviente y cencerrión propietad del vecino de dicho pueblo, Gabriel Martínez Sánchez, en el que ha acordado intereses de todas las Autoridades y de sus Agentes, la detención de los autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentre dicha caballería y cencerrión si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unes y otras a disposición de este Juzgado, procediendo también a la ejecución de repelido semoviente y cencerrión.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Dado en Villacarrillo a 30 de Julio de 1922.—El Juez, Francisco de Rojas.

JO—10403

VILLALPANDO

D. Félix Buscón Martín, Juez de instrucción del partido de Villalpando.

Per la presente requisitoria, cito, Ilmo. y emplazo al procesado Astorga Tejón “Miguel”, vecino y seis años casado, pastor, hijo de Pedro y Francisca, natural de Altolar (León), domiciliado últimamente en Los Barrios de Luna Cosera, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de Villalpando, para constituirse en prisión provisional a disposición de la Exma. Audiencia provincial de Zamora, que la ha decretado en causa número 5-1922, sobre hurto, apercibido que de no hacerlo así, será declarado rebeldé, perdiéndole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Villalpando, 14 Agosto de 1922.—El Juez, Félix Buscón.—El Secretario, P. N. Castro Roda.

JO—10407

ZARAGOZA—PILAR

Al Sr. Juez de instrucción ejerciente del distrito del Pilar de Zaragoza, en providencia de hoy dictada en causa que se instruye sobre desaparición de la niña Mercedes Vitalié he acordado se cite al denunciante Pedro Vitalié Cáceres, casado, electricista, natural de Barcelona y cuyo actual paradero se ignora para que dentro del término de diez días comparezca ante dicho Juzgado, sito en Zaragoza, 64, al objeto de ser oido en la referida causa.

Zaragoza, 7 de Agosto de 1922.—El Secretario, Manuel Bibián.

JO—10336

ZARAGOZA—SAN PABLO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito de San Pablo de esta capital, en providencia de hoy dictada en el sumario número 99 de este año, sobre muerte repentina de Jerónimo Alastuey, ocurrida el 20 de Marzo último en una casa de recogimiento de la calle de San Martín de esta ciudad, cuyo sujeto representaba tener una edad no menor de cincuenta años, usando barba cerrada muy descolorida y ropa deteriorada y sucia, en la que no se encontró documento alguno, y si únicamente en el libro de inscripción de la casa aparece con dicho nombre y apellido y como vecino de Zaragoza, se cita a los herederos de dicho Alastuey, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle de la Democracia, número 62, a fin de recibirlas declaración en indicado sumario y ofrecérles el procedimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibiéndoles de que si no lo verifican les patrará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Zaragoza, 9 de Agosto de 1922.—El Secretario judicial, P. H. Lucas Pérez.

JO—10408

JUEGADOS MUNICIPALES

SANDIANES

D. Eusebio Rodríguez Santana, Juez municipal de Sandianes.

Hago saber: Que en este Juzgado se halla vacante la plaza de Secretario, la cual se ha de proveer por concurso de traslado en la forma que establece el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920. Los aspirantes presentarán las solicitudes, documentadas, en el Juzgado de primera instancia de Gijón de Lanzada dentro del plazo de treinta días, contados desde la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Este Juzgado municipal consta de 2.814 habitantes y el Secretario percibe, aproximadamente, al año la cantidad de 400 pesetas.

Sandianes, 8 de Agosto de 1922.—El Juez municipal, Eusebio Rodríguez.—El Secretario habilitado, Antonio Santana.

JO—10409

SAVINAO

D. Pedro Rodríguez y Rodríguez, Juez municipal del término de Savinao, partido judicial de Monforte de Lemos.

Hago público: Que según orden de la Superioridad, la Sala de gobierno de la Audiencia de este territorio, en virtud de recurso de alzada interpuesto contra el nombramiento de Secretario de este Juzgado municipal, se ha servido acordar anular el expediente de provisión de dicha vacante y que se anuncie a traslación entre Secretarios, conforme a las prescripciones del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Lo que, en cumplimiento de lo orden-

nado, se anuncia para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en este periódico, presenten sus solicitudes los aspirantes ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido.

A los efectos de la Real orden de 9 de Noviembre del referido año de 1920, este Ayuntamiento tiene una población de 11.138 habitantes, de hecho, y 12.007 de derecho, según certificación expedida el 15 del corriente por el Jefe del Negociado del censo de población de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.

Savillao, 19 de Julio de 1922.—Pedro Rodríguez.—Luis Pérez.

JO—10417

TAFALLA

Producida la vacante de la Secretaría de propiedad del Juzgado municipal de esta ciudad, la cual se proveerá a traslación, conforme al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Lo que se anuncia por medio de este edicto para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, presenten sus solicitudes los aspirantes ante el señor Juez de primera instancia de este partido, debiendo advertir que su dotación consiste solamente en los derechos de arancel y 150 pesetas anuales que graticfa el Ayuntamiento por el Registro civil y trabajos del Censo electoral.

Tafalla, 5 de Agosto de 1922.—El Juez municipal, Felipe Vidaurre.

JO—10416

JURISDICCIÓN DE MARINA

VILLAGARCIA

D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina, Juez instruc-

tor del expediente de prófugo que sigue contra el inscrito de este trám Gerardo Manuel Quela Torres, hijo de Juan y de Encarnación, de veinte años de edad, natural de Illobre (Vedra), vecino de idem id.

Por la presente cito, llamo y empleo al referido inscrito para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación de este edicto en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, se presente en este Juzgado, situado en la Comandancia de Marina de Villagarcía, para responder a los cargos que le resulten en el referido expediente, el cual se instruye con arreglo al artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y 45 de las instrucciones para su aplicación.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y sus agentes procedan a su busca y captura, y caso de ser habido lo pongáis a mi disposición.

Villagarcía, 14 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Manuel Montes.

JO—7801

